



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
16 ABR 2024
Recibido.....28:52.....Hs.
Nº.....53557.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponden, arbitre los mecanismos para aumentar la cantidad de médicos/as que atienden en la guardia general del Hospital Central de Reconquista de los 2 existentes a 3 profesionales por turno de 8 horas.

Ello conforme a los fundamentos del presente proyecto de comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**

**Otros Firmantes:**

**GRANATA, Amalia Iris Sabina**

**AZANZA, Alicia Graciela**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El Hospital Central de Reconquista es la referencia en salud para todo el Norte santafesino. Bajo su área de influencia viven entre 350.000 y 400.000 personas que asisten tanto a los efectores de salud pública como de salud privada.-

Para que se tome noción de la importancia, es el único Hospital de magnitud desde Santa Fe hasta Resistencia (en el Chaco), y desde los límites Oeste de la Provincia hasta el límite Este con Corrientes.-

Pese a los enormes esfuerzos por intentar mantener un servicio de salud pública que cumpla con las demandas de la población, no siempre se cuenta con la cantidad (ni especialidad) de médicos necesarias.

Una de estas cuestiones está vinculada a la guardia general del Hospital. Esta guardia atiende a pacientes de todas las edades, incluidos los pediátricos (pese a los reiterados pedidos de este cuerpo legislativo por contar con una guardia pediátrica). Esto supone una dificultad enorme para los profesionales ante el gran abanico de patologías que deben atender y situaciones que afrontar.-

Para hacer frente a esta situación y garantizar una atención de calidad y con la rapidez que ameritan las distintas situaciones, hemos presentado ya un proyecto de comunicación por el que solicitamos capacitaciones en *triaje*, que es la clasificación de la gravedad de los casos y la dilación que admite cada uno de los mismos en su atención (Expte. N° 53.530).-

Más allá de ello, también hay un déficit de recurso humano. Los turnos de guardias son de 8 horas y solamente hay 2 profesionales atendiendo por turno. De esta forma, es sencillamente imposible



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

satisfacer correctamente la demanda de salud, particularmente en un contexto en donde por los incrementos de prepagas, cada vez más personas que eran usuarios de los servicios de salud privada ahora recurren a la salud pública.-

Es por todos estos motivos, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**

**Otros Firmantes:**

**GRANATA, Amalia Iris Sabina**

**AZANZA, Alicia Graciela**